

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Al término de cada unidad los alumnos realizarán una prueba objetiva en la que se evaluarán sus contenidos<sup>1</sup>, siendo la nota de la evaluación respecto a lo que a las pruebas objetivas se refiere, su media aritmética. Hay que tener en cuenta a este respecto que las pruebas objetivas evalúan la consecución de los distintos objetivos del ámbito, ya sean del área de ciencias sociales o del área de lengua. Es por ello que la corrección de los exámenes de ámbito requiere una especial mención al hecho de que no es posible aprobar un examen (y hacemos esto extensivo a la evaluación y al curso) si los objetivos de alguna de las áreas que componen el ámbito no se han alcanzado en absoluto o se han abordado de manera deficiente. Será necesario por tanto alcanzar un grado mínimo de consecución de todos los objetivos para poder considerar aprobada la prueba objetiva. Dado que es difícil establecer a priori para cada prueba cuál será este grado, dejamos esta concreción del criterio en manos de la profesora responsable del ámbito (digamos de manera orientativa que **para alcanzar un cinco en un examen al menos un treinta por ciento de la nota debe ser de cada una de las áreas que componen el ámbito**).

Estas pruebas escritas e individuales valdrán un 60% de la nota final de evaluación en 3º PMAR.

El porcentaje restante se obtendrá de la valoración del trabajo, de la actitud, del interés y la participación y se distribuirá de la siguiente manera :

El 10% corresponde a la lectura o lecturas obligatorias establecidas por el profesor (al menos una por trimestre). Al margen de la ponderación de la lectura obligatoria en la nota de la evaluación, será necesario para aprobar la evaluación y el curso acreditar que se han llevado a cabo las lecturas obligatorias. Para ello, se establecerán los correspondientes trabajos o controles de lectura

El 20% corresponde al trabajo que se realiza en casa y en clase: elaboración de las tareas diarias propuestas, incluyendo en ellas el estudio, que se valorarán en la corrección de los ejercicios y en los pequeños exámenes orales, así como en la valoración del cuaderno y del material de clase el cual debe traerse puntualmente, y deber estar completo, limpio y ordenado.

El 10% restante corresponde a la actitud, valorándose dentro de ella el interés, el esfuerzo y la responsabilidad así como la participación activa en clase (Todos estos aspectos se evaluarán mediante la observación de conductas concretas a través del cuaderno de observación de la profesora.)

La nota final de curso se calculará mediante la media aritmética de la nota obtenida en las tres evaluaciones siempre y cuando el alumno tenga al menos dos evaluaciones aprobadas y la nota de la evaluación suspensa no sea inferior a 3.

---

<sup>1</sup> Las faltas de Ortografía se penalizarán cada una con 0,10 puntos y cada error de acentuación o puntuación con 0,05 puntos y como máximo 1 punto. Se trata de que adquieran conciencia de la importancia de escribir correctamente y de cómo su ortografía repercute en su nota. Para poder mejorar la nota que haya descendido debido a la ortografía los alumnos podrán realizar tareas de ortografía que les permiten recuperar ese objetivo específico que no han alcanzado.

Si al alumno se le pillara copiando se le retirará la prueba y se le pondrá un cero, esta nota es la que contaría para hacer la media con los demás exámenes.

### **6.1.- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.**

Al finalizar cada evaluación se propondrá un examen de recuperación para aquellos alumnos con una nota inferior a 5 en la evaluación. Dicho examen podrá realizarse dentro del periodo de la evaluación correspondiente o posteriormente según el criterio de los profesores de ámbito.

Los alumnos con la asignatura de ámbito sociolingüístico suspensa en Junio, deberán realizar la prueba extraordinaria de Septiembre, examinándose de todos los contenidos del curso, debiendo entregar, además, el cuaderno con todo el trabajo realizado durante el curso o cualquier otro trabajo que las profesoras consideren oportuno para evaluar el porcentaje relativo al trabajo, actitud, interés etc.

Los alumnos de 3º del PMAR que tengan alguno de los ámbitos pendientes cuando hayan promocionado a 4º de ESO realizarán una prueba en Junio para recuperar dicha materia, además de entregar el cuaderno con todo el trabajo realizado durante el curso o cualquier otro trabajo que las profesoras consideren oportuno para evaluar el porcentaje relativo al trabajo, actitud, interés etc. De todo ello, los alumnos serán puntualmente informados.

El porcentaje para calcular la nota de estos alumnos/as será el siguiente: 70% de la nota final corresponderá a la prueba escrita, el 30% restante a la nota resultante de la evaluación del trabajo (mediante el cuaderno u otro recurso que las profesoras de ámbito puedan considerar oportuno).

Si en Junio los alumnos con la asignatura pendiente no hubieran superado la materia podrán optar a realizar una prueba extraordinaria en septiembre de las mismas características que la de Junio (incluyendo la parte relativa al trabajo)